Latacunga 02 de marzo del 2019.

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A.

Señores accionistas.

En mi calidad de comisario de la compañía de SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna la ley de compañías, cumplo con informar que he examinado el balance general y le estado de resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2018.

Del cumplimiento de la administración.

1. La administración de la compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2018 por la junta general de accionistas y del directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.
2. La compañía dispone del libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los articulos 246, 176 y 177 de la ley de compañías codificada y publicada en el registro oficial No 312 del 5 de noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las juntas generales de accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

De los procedimientos de control interno.

Los administradores han establecido un sistema de control interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las bases de presentación y políticas contables.

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

De los estados financieros.

Basado en la revisión mencionada, considero que los estados financieros examinados, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A. al 31 de diciembre del

2018, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha que termina con una utilidad de USD

Atentamente

Lic. Sofía Malsincho
COMISARIO